

Tiempos de Cambio: La Química Española a lo largo del Siglo XX

Luis Oro

Departamento de Química Inorgánica-ISQCH, Universidad de Zaragoza-CSIC

e-mail: oro@unizar.es

En el primer tercio del siglo XX, gracias a la labor de la Junta para Ampliación de Estudios, constituida en 1907, de la que Ramón y Cajal fue presidente, se alcanzó un elevado nivel de investigación, en áreas como la química orgánica, química física, espectroscopía y magnetismo. Se desarrollaron principalmente en el Instituto Nacional de Física y Química, construido gracias a una donación de la Fundación Rockefeller. Lamentablemente la Guerra Civil abortó la llamada **"edad de plata"** de la ciencia española a la que tanto había contribuido la Junta. Varios prestigiosos químicos, por razón de su ideología, se vieron obligados a abandonar el país, y algunos de los que se quedaron fueron depurados. La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), acogió a seis rectores de universidades españolas, y en particular, sus enseñanzas de química se beneficiaron especialmente con la llegada de prestigiosos catedráticos de química exilados.

En 1940 todos los servicios de la disuelta Junta para Ampliación de Estudios fueron traspasados al CSIC. Varios químicos en el CSIC, y en menor grado en la universidad, tuvieron una privilegiada posición tras la rápida aceptación de las tesis del régimen, que tuvo consecuencias en el desarrollo desigual de algunas áreas de química y en la alta presencia de químicos en la institución. El 44% del personal investigador que tuvo el CSIC entre 1940 y 1955 fue químico. En su fase inicial el CSIC era responsable del diseño y ejecución de la política científica, función que conservó en este doble papel hasta que la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica (CAICYT) comenzó a administrar el Fondo Nacional para la Investigación Científica que permitiría a los grupos de investigación universitarios, a finales de los sesenta, tener una fuente de financiación alternativa al CSIC. En 1967 el gasto en I+D representaba el 0,19%, participando las universidades con un exiguo 3%. En 1986 la Ley de la Ciencia y la creación de la los Planes Nacionales de Investigación conllevaron un profundo cambio en los mecanismos de programación de la actividad científica y tecnológica y se ha convertido en el principal instrumento de fomento de la actividad investigadora en el sector público.

Acta de constitución.

A las once de la mañana del día 15 de Enero de 1907 se reunieron en el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, con objeto de constituir la Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas, creada por Real Decreto de 11 del mismo mes y año, previa citación del Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, y bajo su presidencia, los Señores Ramón y Cajal, Jorolla, Santa María de Paredes, Sar Martin, Cella, Vincenti, Simarro, Soliver, Menéndez Pidal, Casares, Alvarez Baylle, Rodríguez Carracido, Ribera, Torres Quevedo, Fernández Alvaraz y el que redacta este acta. Excusaron su asistencia los Señores Azcarate y Echevarry comunicando ambos que aceptaban el cargo. Tampoco asistieron los Señores Menéndez y Pelayo, Costa, Irujo y Fernández Simarro. Se dio lectura al Real decreto de 11 de Enero del corriente año creando la Junta, y el Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes le dio por constituida anunciando algunas explicaciones sobre los fines a que estaba llamada su importancia y su necesidad. El Sr. Santa María de Paredes dio las gracias en nombre de todos los Vocales y aplaudió la idea que es además desarrollo de la iniciativa creando en el Ministerio un servicio de información técnica y relaciones con el extranjero.

El Sr. Vincenti hizo algunas observaciones sobre la provisión de auxiliares en pensionados y sobre las dificultades que pudiera encontrar el régimen económico de la Junta.

El Sr. Ministro contestó dando algunas explicaciones. Manifestó después su agradecimiento a los concurrentes y abandonó la reunión.

El Sr. Cella manifestó que siendo lo primero

el nombramiento de Presidente había por se cargo los nombres que estaban en la bondad de todos: los Señores Echevarry y Cajal, pero habiendo el primero anticipado que no aceptaría, propuso al Sr. Cajal como Presidente de la Junta.

Se excusó el Sr. Cajal alegando que carecía de categoría política y no conocía bien la administración. Asistieron varios Señores y quedó elegido por unanimidad Presidente el Sr. Ramón y Cajal.

A continuación se eligieron, también por unanimidad, primer Vicepresidente al Sr. Azcarate y segundo al Sr. de Torres Quevedo.

El Sr. Santa María propuso que el Secretario redactase un proyecto de Reglamento, lo sometiera a la aprobación de la mesa y se trajera a Junta General para su discusión y aprobación definitiva. Así se acordó.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión.

Vº Bº
El Presidente
Cajal

El Secretario.
José Castillejo

Acta de constitución de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas del día 15 de Enero de 1907